



HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
DEPARTAMENTO LA PAZ, ZACATECOLUCA.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

EL DIA: **08 MAR 2016**

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 Y FAX: 2347- 1209

Lugar y Fecha:		Zacatecoluca, 2 de Marzo del 2016		No. Orden de Compra: 63/2016	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT	
NOMBRE DE LA EMPRESA: FERRETERIA Y SUMINISTROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. DIRECCION: FINAL BLVD OSCAR OSORIO, CARRETERA A ACAJUTLA, CONTIGUO A TALLER STANLEY FTE A OXGASA, SONSONATE TELEFONOS DE LA EMPRESA: 2451-6009 FAX:2451-2601					
CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR	
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL	
	-	LINEA: 01-01- DIRECCION Y ADMINISTRACION CONCEPTO DE COMPRA: HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y REPUESTOS SOLICITUD No. 0015/2016 CIFRADO PRESUPUESTARIO No: 2016-3212-3-01-01-21-1- VRS	-	-	
3	C/U	REGLON N°1 CODIGO: 70408070 SOLICITAN: CARETA CON VIDRIO PARA SOLDADOR OFRECEN: MARCA:GBS	\$8.50	\$25.50	
6	C/U	REGLON N° 14 CODIGO: 70305265 SOLICITAN: TENAZA TIPO PERICA (10PULGADAS) OFRECEN: TRUPER PEX-10	\$7.50	\$45.00	
36	C/U	REGLON N° 46 CODIGO: 70211013 SOLICITAN: DESAGUE PARA LAVAMANOS 1.1 / 4 " OFRECEN:DESAGUE PARA LAVAMANOS 1.1 / 4 "	\$2.50	\$90.00	
36	C/U	REGLON N° 48 CODIGO: 70211078 SOLICITAN: LLAVE CUELLO DE GANSO AL PISO PARA FREGADERO OFRECEN: EN UNO UNA	\$10.00	\$360.00	
24	C/U	REGLON N° 50 CODIGO: 70211076 SOLICITAN: LLAVE DE 1 / 2 " CROMADO PARA LAVAMANOS 1ª CALIDAD OFRECEN: EN GRIVAL	\$13.75	\$330.00	
24	C/U	REGLON N° 51 CODIGO: 70211074 SOLICITAN: LLAVE DE 1/2" CON ROSCA PARA MANGUERA OFRECEN: EN GRIVAL	\$4.50	\$108.00	
24	C/U	REGLON N° 52 CODIGO: 70211075 SOLICITAN: LLAVE DE 3/4" CON ROSCA PARA MANGUERA OFRECEN: EN GRIVAL	\$5.25	\$126.00	
24	C/U	REGLON N° 57 CODIGO: 70170005 SOLICITAN: RODO GIRATORIO DE 50 MILIMETROS (O SU EQUIVALENTE EN PULGAS) OFRECEN: RODO GIRATORIO 2" RUEDA HIERRO RGF=50MM	\$3.90	\$93.60	

		REGLON Nº 65 CODIGO: 70207540 SOLICITAN: TUBO VISOR TIPO PIREX CON LINEA ROJA DIAMETRO DE 5/8" X 10" DE LARGO		
4	C/U	OFRECEN: TUBO VIDRIO LINEA ROJA 5/8X10"	\$20.15	\$80.60
		REGLON Nº 66 CODIGO: 70211166 SOLICITAN: TUBERÍA DE 1.1/4 " 160 P.S.I DE P.V.C		
12	C/U	OFRECEN: TUBERÍA DE 1.1/4" 160 P.S.I DE P.V.C AMANCO	\$6.00	\$72.00
		REGLON Nº 68 CODIGO: 70211152 SOLICITAN: TUBERÍA DE 1" DE 250 P.S.I. DE P.V.C		
12	C/U	OFRECEN: TUBERÍA DE 1 " DE 250 P.S.I. DE P.V.C AMANCO	\$4.50	\$54.00
		REGLON Nº 69 CODIGO: 70211165 SOLICITAN: TUBERÍA DE 1.1/2 ' DE 160 P.S.I DE P.V.C		
6	C/U	OFRECEN: TUBERÍA DE 1.1/2 ' DE 160 P.S.I DE P.V.C AMANCO	\$6.85	\$41.10
		REGLON Nº 70 CODIGO: 70211153 SOLICITAN: TUBERIA DE 2 1/2" DE 250 P.S.I. DE PVC		
6	C/U	OFRECEN: TUBERIA DE 2 1/2" DE 250 P.S.I. DE PVC AMANCO	\$27.50	\$165.00
		REGLON Nº 71 CODIGO: 70211156 SOLICITAN: TUBERÍA DE 2" DE 250 P.S.I. DE P.V.C		
6	C/U	OFRECEN: TUBERÍA DE 2" DE 250 P.S.I. DE P.V.C AMANCO	\$15.00	\$90.00
		REGLON Nº 72 CODIGO: 70211151 SOLICITAN: TUBERÍA DE 3/4 " DE 250 P.S.I DE P.V.C		
12	C/U	OFRECEN: TUBERÍA DE 3/4 " DE 250 P.S.I DE P.V.C AMANCO	\$3.75	\$45.00
		REGLON Nº 76 CODIGO: 70211073 SOLICITAN: TUBO DE ABASTO DE ACERO INOXIDABLE PARA LAVAMANOS		
36	C/U	OFRECEN: TUBO DE ABASTO DE ACERO INOXIDABLE PARA LAVAMANOS	\$3.50	\$126.00
		REGLON Nº 77 CODIGO: 70211071 SOLICITAN: TUBO DE ABASTO DE ACERO INOXIDABLE PARA SANITARIO		
36	C/U	OFRECEN: TUBO DE ABASTO DE ACERO INOXIDABLE PARA SANITARIO	\$3.50	\$126.00
		REGLON Nº 80 CODIGO: 70305307 SOLICITAN: VENTOSA PARA DESTAPAR INODORO		
36	C/U	OFRECEN: VENTOSA PARA DESTAPAR INODORO	\$3.75	\$135.00
-		TOTAL.....	-	\$2,112.80

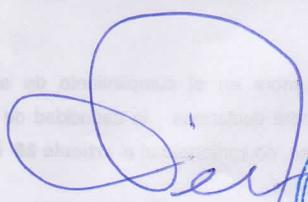
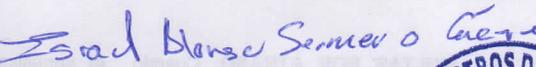
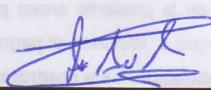
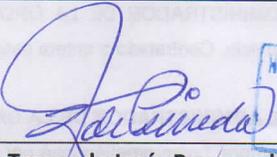
SON: DOS MIL CIENTO DOCE 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

OBSERVACION: CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE **TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL**, LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE **No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No. DE RENGLON,, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO** Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1222.
EXTENSIONES: 1122-1161.

La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al **ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP**. El HOSPITAL, delegará en el Jefe de Mantenimiento, objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. El Ing. Ernesto González Choto velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominársele administrador de la Orden de Compra..

HORARIO DE ENTREGA: 8:00 AM. A 12:20 P.M. **FECHA DE ENTREGA** : cinco días hábiles después de la distribución de la Orden de Compra

  DR. RAUL ALBERTO PINEDA DIAZ Director Hospital Nacional "Santa Teresa"	   FERRETERIA Y SUMINISTROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
<p>DISTRIBUCION DE LA ORDEN: UACI: 1 ORIGINAL UFI : 3 ORIGINALES + 2 COPIAS GUARDALMACEN : 1 ORIGINAL PROVEEDOR: 1 ORIGINAL PARA LAIP: 1 ORIGINAL 1 COPIA ADMINISTRADOR</p>	<p>REVISO :</p>   Licda. Teresa de Jesús Romero de Pineda Jefe UACI 03 MAR 2016

Elaborado por: /maría luz

000002

CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA N° 63 /2016

CONDICIONES DE SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE.

1. Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. **Garantizar el fiel cumplimiento** de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. **MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al **artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.**

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

1. Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA..., Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA** vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
2. El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el **ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.** correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrante.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables